



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28603-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PRODATA S.A.			Providencia, 30-05-2017
Dirección: Maestra Lidia Torres Nº 334 Recoleta	R.U.T.: 79.808.810-6	At.Sr.: Brenda Rodriguez	
Cargo Contable : Liceo Tajamar(83022)	Código Presupuestario: 215-29-06-001 Cargo Prog: N/A		
Condiciones de pago c/factura: 30 días	Fecha de creación: 30-05-2017 -- Fecha de despacho: 31-05-2017		
Dirección de despacho: Los Leones Nº 238, Providencia			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
6	Impresora Epson Ecotank L575, Cod., C11CE90303	164000.00	984.000
<p style="text-align: center;">Corporación de Desarrollo Social de Providencia Jefe Depto. Presupuesto</p>			
<p>VºBº Dirección Dirección de Educación</p>			
<p>SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS.- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA Nº 1083, CO, IMPRESORAS, LICEO TAJAMAR</p>			Neto: 984.000
<p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p>			Iva 186.960
<p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			=====
			TOTAL : 1.170.960.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

El contratista no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme